

## CORREOS presenta un sello dedicado a la Carrera Diplomática



- Al acto de presentación han asistido el ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Josep Borrell, y el presidente de CORREOS, Juan Manuel Serrano, entre otros
- Con una tirada de 180.000 sellos, el efecto postal recoge varios elementos importantes para este cuerpo de la Administración General del Estado, como su escudo y emblema, y también destaca el capital humano incluyendo en la parte inferior diferentes figuras en movimiento en las que predomina la presencia de la mujer

**Madrid, 11 de marzo de 2019.-** CORREOS ha presentado una nueva emisión dedicada a la Carrera Diplomática. Al acto han asistido el ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Josep Borrell, y el presidente de CORREOS, Juan Manuel Serrano, entre otros.

La Carrera Diplomática se configura como un Cuerpo especializado del Estado que tiene encomendado el ejercicio de la función diplomática en el exterior, así como la administración de los asuntos internacionales que son encauzados y tramitados a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Aunque el ejercicio de funciones diplomáticas se remonta a épocas anteriores a la Edad Media, el origen de la diplomacia permanente entronca con el nacimiento de los Estados. En particular, la racionalización del Estado y de su Administración en el siglo XVIII conduce a una tecnificación y profesionalización de las personas que los sirven. Concretamente con Felipe V se crea en España la Secretaría de Estado con competencias en la política exterior, gestándose la

Carrera Diplomática que convive con la Consular. Será el Real Decreto de 4 de marzo de 1844 de González Bravo la primera norma que organice de forma estable y unitaria la Carrera Diplomática española. El RD de 29 de septiembre de 1928 finalizaría la unificación de las Carreras diplomática y consular, completándose con el RD de 10 de enero de 1929 que articulaba el nuevo Reglamento de la Carrera Diplomática unificada como se conoce hoy en día, del que se cumplen 90 años.

Actualmente, la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado, se refiere especialmente en su título III al personal del Servicio Exterior del Estado, entre cuyos componentes se encuentran los funcionarios de la Carrera Diplomática, con funciones de naturaleza política, diplomática y consular atribuidas de manera exclusiva, a las que cabe añadir, entre otras, funciones compartidas en los ámbitos de la acción cultural en el exterior, de la cooperación al desarrollo y aquellos otros que puedan conferir las Convenciones Internacionales ratificadas por España.

Hoy en día, la Carrera Diplomática española está compuesta por 944 funcionarios, de los que 241 son mujeres. En torno a un 60% están destinados en el exterior, ya sea en una Embajada, en una Representación Permanente ante una Organización Internacional o en un Consulado General. España cuenta con una amplia red de Embajadas y Consulados (117 Embajadas y 89 Consulados Generales) repartidos por todo el mundo.

Las Embajadas tienen encomendadas la representación política y diplomática de España en el país anfitrión, y son las encargadas de asegurar las relaciones permanentes entre ambos y proteger los intereses de España en el país receptor. Los Consulados realizan numerosas funciones con el objetivo de asistir y proteger a los españoles que se encuentran en el extranjero. Los funcionarios diplomáticos que se encuentran en Madrid están destinados en los Servicios Centrales del Ministerio aunque una parte importante sirve en otros Ministerios e Instituciones del Estado.

El ingreso en la Carrera Diplomática se realiza mediante un proceso selectivo que comprende dos fases: una primera de oposición y una segunda que consiste en un curso selectivo que se imparte en la Escuela Diplomática para los funcionarios en prácticas que hayan superado la primera fase.

El sello que ilustra esta emisión, y con el que CORREOS rinde homenaje al cuerpo diplomático, caracterizado por su inquebrantable voluntad de servicio público, recoge varios elementos importantes para este cuerpo de la Administración General del Estado, como su escudo y emblema, más institucionales, y también destaca el capital humano incluyendo en la parte inferior diferentes figuras en movimiento en las que predomina la presencia de la mujer.

## Características Técnicas

- **Fecha de emisión:** 11/03/2019
- **Procedimiento de Impresión:** Offset
- **Papel:** Engomado
- **Tamaño del sello:** 40.9 x 28.8 mm
- **Efectos en pliego:** 25
- **Valor postal de los sellos:** 1.50 €
- **Tirada:** 180.000

Para más información: *Alicia García Cabestrero*. Tf.: 915963894  
[alicia.garcia.cabestrero@correos.com](mailto:alicia.garcia.cabestrero@correos.com)

### CORREOS-Grupo SEPI

CORREOS pertenece al Grupo SEPI, un holding empresarial que abarca un total de 15 empresas públicas de forma directa y mayoritaria, con más de 74.000 profesionales. Asimismo, SEPI tiene una fundación, participaciones directas minoritarias en nueve empresas e indirectas en más de cien sociedades. CORREOS es la primera empresa del país por capilaridad y cobertura territorial, con cerca de 8.700 puntos de acceso a sus servicios y más de 1.700 unidades de reparto ordinario y urgente. Distribuye cerca de 2.640 millones de envíos al año y llega diariamente a todos los hogares, empresas e instituciones. Con un equipo humano de más de 51.000 profesionales, CORREOS es la empresa de referencia en el mercado postal español y uno de los principales operadores de paquetería, especialmente para el sector del comercio electrónico.

Síguenos en:



